

SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS

C/ RUMANIA 2 PLANTA 2

TELEFONO 91 5580125/24

FAX 91 558 01 19

DECANATO FUENLABRADA
ENTRADA

12 MAR. 2020

Nº REGISTRO

TURNADO A JDO. Nº

NORMA Nº

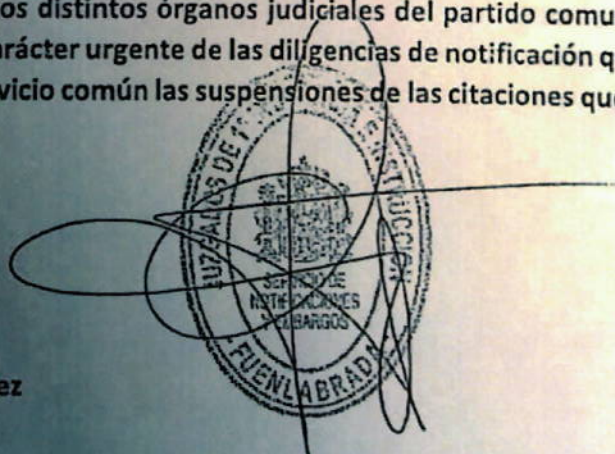
ACUERDO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE
FUENLABRADA

En Fuenlabrada, a 12 de marzo de 2020

De conformidad con la instrucciones del Consejo General del Poder Judicial relativas a la prestación del servicio público judicial ante la situación generada por el COVID-19 de 11 de marzo de 2020, y siguiendo las instrucciones contempladas en el punto 2.5 del ESCENARIO 1 previsto en dichas instrucciones, en el servicio común de notificaciones y embargos de Fuenlabrada se suspenden las salidas de comisiones judiciales (lanzamientos, embargos, cortes de gas...) a excepción de aquellas que los juzgados de partido indiquen que tienen carácter urgente. A tales efectos se solicita de los distintos órganos judiciales del partido comuniquen a este servicio común por escrito el carácter urgente de las diligencias ya señaladas y de las que puedan acordarse a efectos de proceder a su realización.

Igualmente se procede a realizar una reprogramación del calendario de los actos de comunicación, suspendiéndose temporalmente los actos de comunicación consistente en notificaciones, requerimiento o traslado de documentos, manteniéndose a tales efectos únicamente la realización de citaciones y de diligencias de notificación urgentes. A tales efectos se solicita de los distintos órganos judiciales del partido comuniquen a este servicio común por escrito el carácter urgente de las diligencias de notificación que acuerden, así como comuniquen a este servicio común las suspensiones de las citaciones que puedan acordar para evitar su realización.

D^a Lucia Haro Fernández



DECANATO DE FUENLABRADA PARA SU DIFUSION LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PARTIDO
JUDICIAL DE FUENLABRADA